



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Toledo por la que se convoca mediante procedimiento abierto con tramitación ordinaria y anticipada y varios criterios de adjudicación, la contratación de "Instalación, Mantenimiento, Conservación, Vigilancia y Desmontaje de alumbrado extraordinario ornamental de navidad 2017-2018".

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Toledo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Patrimonio.
- c) Número de expediente: 17/17 (Servicios 17).-

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: "Instalación, Mantenimiento, Conservación, Vigilancia y Desmontaje de alumbrado extraordinario ornamental de navidad 2017-2018".
- b) División por lotes y número:
- c) Lugar de ejecución: Toledo.
- d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): Inicio de los trabajos de instalación: 1 de noviembre de 2017 Finalización de los trabajos de instalación: 1 de diciembre de 2017
Desmontaje total de instalación: 1 de febrero de 2018

3. Tramitación procedimiento y forma de adjudicación.-

- a) Tramitación: Ordinaria y Anticipada
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Varios
 - Criterios Matemáticos o Evaluables automáticamente, hasta 25 puntos.
 - Precio: hasta 15 puntos:
 - Mejoras: hasta 10 puntos.
 - Criterios Técnicos, hasta 75 puntos.
 - Estética y Funcionalidad: hasta 50 puntos.
 - Calidad de los materiales: hasta 10 puntos.
 - Ahorro energético: hasta 15 puntos.

El detalle y explicación individualizada de cada criterio se recoge en el apartado L) del Cuadro de Características del PCAP.

4. Presupuesto base de licitación. Tipo de licitación.-Importe total: 210.000,00 euros.

El presupuesto máximo de licitación del contrato se determina en la cantidad de 173.553,72 euros de principal, más 36.446,28 euros en concepto de I.V.A. (210.000,00 euros en total). La proposición económica se ajustará al modelo que figura como Anexo I al Pliego "Tipo" de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares.

5. Garantía provisional. No se exige.

6. Obtención de documentación e información: a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Toledo.

- b) Domicilio: Plaza del Consistorio, número 1.
- c) Localidad y código postal: Toledo 45071.
- d) Teléfono: Los Pliegos y demás documentación referente al procedimiento de referencia, se encuentran a disposición de los interesados en la página web (Perfil de Contratante) del Excmo. Ayuntamiento de Toledo:
 - e) página web Ayuntamiento de Toledo: www.ayto-toledo.org
 - f) Tfnos. contacto Excmo. Ayuntamiento Toledo: 925 33 06 34 - 925 33 06 35.
 - g) Fax Excmo. Ayuntamiento de Toledo: 925 33 07 20.
 - h) Correo electrónico: contratacion@toledo.es
 - i) Fecha límite de obtención de documentos e información: ----.

7.- Requisitos específicos del contratista. (Clasificación del contratista ó/solvencia económico-financiera y solvencia técnico-profesional).- Medios de acreditación:

Solvencia económico-financiera.

- Volumen anual de negocios del licitador o candidato, que referido al año de mayor volumen de negocio de los cinco últimos concluidos deberá ser al menos una vez y media el valor estimado del contrato 260.330,58 euros.

- Se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho Registro y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

Solvencia técnica o profesional.-

- Experiencia en la realización de trabajos del mismo tipo o suministros del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato.



- Se acreditará por medio de la relación de trabajos o suministros efectuados por el interesado en el curso de los cinco últimos años, correspondientes al mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, avalados por certificados de buena ejecución y el requisito mínimo será que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% del valor estimado del contrato 121.487,60 euros.

8. Presentación de las solicitudes de participación.

Fecha límite de presentación: Las proposiciones habrán de presentarse dentro del plazo de quince días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo. Si el último día de presentación fuese sábado, domingo o festivo, el plazo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente. Caso de presentarse por correo, el citado plazo se prorrogará según detalle expresado en el artículo 80.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

a) Documentación a presentar: La especificada en el apartado J) del Cuadro de Características, así como en la cláusula 3 del Pliego "Tipo" de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares.

Se deberá acreditar estar en posesión del Certificado de Instalador Electricista, en el momento de presentar la oferta

b) Lugar de presentación:

1. Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Toledo.- (Registro General), de 9:00 a 14:00 horas (de lunes a viernes).

2. Domicilio: Plaza del Consistorio número 1.

3. Localidad y código postal: Toledo 45071.

c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses desde la fecha de apertura de proposiciones.

d) Admisión de variantes:

No se autorizan alternativas ni variantes.

9. Apertura (acto público) del sobre "B".-

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Toledo.

b) Domicilio: Plaza del Consistorio número 1.

c) Localidad: Toledo 45071.

d) Fecha y hora: Se publicará con la antelación suficiente en el Perfil de Contratante del Excmo. Ayuntamiento de Toledo, tras la finalización del plazo de presentación de ofertas.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncio.

Los gastos del anuncio y de cuantos se deriven de la adjudicación, tales como impuestos, tasas o tributos que se originen de la transmisión y otorgamiento de escrituras, en su caso, serán cuenta del adjudicatario. Importe máximo: 150,00 euros.

12. Fecha de envío del anuncio al "diario oficial de las comunidades europeas" (en su caso).

No procede.

Toledo 1 de agosto de 2017.-El Concejal Delegado de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior, José Pablo Sabrido Fernández.

N.º I.-4100